



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 13001220500020251007201

Que mediante providencia de 10 de septiembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **YORDANO BELEÑO PITALÚA** interpuso **acción de tutela contra el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **GIOVANNA PATRICIA SCORZA GUTIERREZ, MYRIAM ELVIRA OJEDA PABON, CRISTIAN REY FERNANDEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 13001310500220000001900, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 15 de octubre de 2025 a las 8:00a.m.

Vence el 15 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor